

PLANIFICACIÓN Y PRESCRIPCIÓN DE LAS DIETAS HOSPITALARIAS

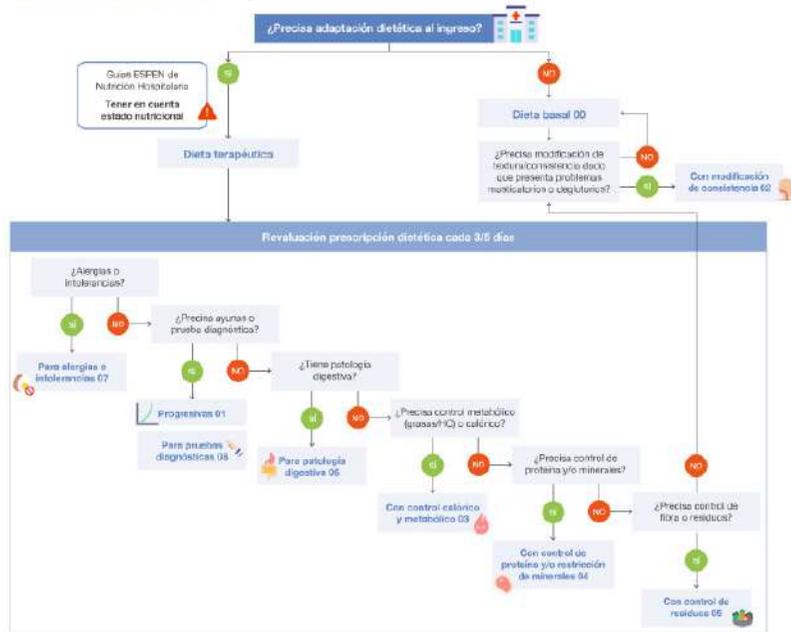
Cristina Novo-Rodríguez. Especialista en Endocrinología y Nutrición. Hospital Universitario Virgen de las Nieves. Granada.
 Juan Manuel Guardia-Baena. Especialista en Endocrinología y Nutrición. Hospital Universitario Virgen de las Nieves. Granada.
 Araceli Muñoz-Garach. Especialista en Endocrinología y Nutrición. Hospital Universitario Virgen de las Nieves. Granada.

Introducción

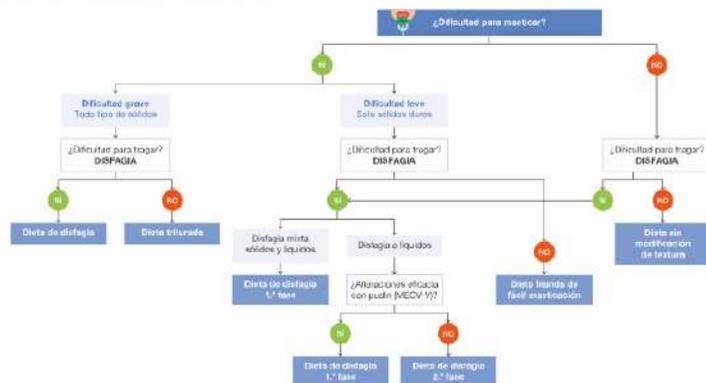
La prescripción de la dieta al ingreso del paciente debe tener en cuenta su estado nutricional. Las UNCyD son las encargadas de supervisar la planificación de la dieta hospitalaria con el propósito de reducir el riesgo de desnutrición y sus consecuencias asociadas.

Diagnóstico

Algoritmo de **decisión de la dieta** al ingreso.

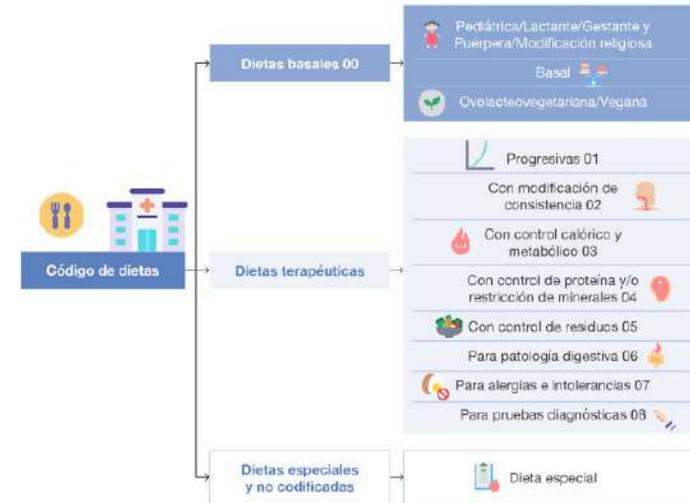


Algoritmo de decisión de la **textura de la dieta**.



Enfoque terapéutico

El **código de dietas** debe ser conocido por todos los profesionales del hospital.



La dieta basal debe ser **completa, equilibrada, suficiente** y basarse en el **patrón dietético mediterráneo**.



2200-2900
Kcal/día

AOVE	El aceite de oliva virgen extra debe ser la fuente de grasa principal, limitando el uso de mantequilla, margarina o nata.	AZÚCARES	Evite el consumo de procesados y dulces.
VERDURA	2 raciones diarias (una de ellas en crudo si es posible).	LEGUMBRES	2/3 veces por semana.
FRUTA	3 piezas diarias.	PESCADO	3 veces por semana.
CEREALES	Cereales integrales. Si se puede elegir, pida pan integral.	CARNE BLANCA	Carne blanca preferiblemente.

No olvides...

1. La elección de la dieta hospitalaria debe tener en cuenta el estado nutricional del paciente y debe reevaluarse periódicamente.
2. La dieta basal está indicada en aquellos pacientes cuyo estado o patología no requiera una dieta terapéutica.
3. Las dietas terapéuticas se prescriben en función de la situación fisiopatológica del paciente y pueden no ser equilibradas en la composición nutricional, por lo que se utilizarán únicamente cuando sean necesarias.
4. Todos los profesionales sanitarios deben conocer el código de dietas y solicitar colaboración de la UNCyD cuando se precise.